



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Nueve (09) de Octubre Dos Mil Veinte (2020)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **LUIS EMILIO TABARES TABARES, DORA ELENA QUIRAMA PÉREZ, LUIS MARIA TABARES QUIRAMA y VALENTINA TABARES QUIRAMA** en contra de BPL CONSTRUCTORES S.A., encuentra el despacho que la Dra. ANGELA MARIA TRUJILLO VALENCIA, apoderada principal de la sociedad demandada, en la fecha 08 de octubre de 2020 (*documento #22 del expediente digital*), solicitó el **aplazamiento** de la audiencia programada para el día 22 del mismo año, en consideración de que el testigo no cuenta con los medios tecnológicos para atender la audiencia, y como apoderada está teniendo problemas de conectividad al internet.

En glosa de lo anterior, y de conformidad con lo indicado en el **artículo 7º del Decreto 806 de 2020**, lo procedente será reprogramar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 80 del CPTSS, para que tengan lugar el **JUEVES, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am)**.

NOTIFÍQUESE,

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS
No.076 Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy 13 de octubre de 2020 a las 08:00am.

Carol Henao V.

Carolína Henao Valdés

Chv!